PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FRANCISCO I. MADERO

1 DE ABRIL DE 1912

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Plan de Desarrollo del Territorio de la Baja California

Estimando el Gobierno que el Territorio de la Baja California entraña problemas de seria importancia, ha resuelto estudiar un plan por el que, hasta donde la acción administrativa pueda conseguirlo, se provoque un movimiento de desarrollo y prosperidad en aquel Territorio. Al efecto, ocho enviados de la Secretaría de Fomento prosiguen con actividad la exploración y estudio del Territorio, con objeto de conocer sus riquezas y determinar los medios apropiados para ponerlas en explotación.

Relación entre Poderes

Las relaciones entre el Poder Judicial de la Federación y el Poder Ejecutivo se han mantenido cordialmente, sin que jamás se hayan traspasado los lindes de las facultades constitucionales de uno y otro poder. El Ejecutivo no ha omitido esfuerzo por dignificar la alta función de la justicia, para lo cual se ha valido de dos medios únicos: mejorar el personal de la judicatura y abstenerse de hacer la más leve indicación que pudiera influir en las determinaciones de los tribunales. Cada vez que el Ejecutivo ha debido hacerse oír de los jueces, se ha servido para ello del conducto legal: el Ministerio Público. El Ejecutivo de la Unión se enorgullece de su profundo respeto a la independencia del Poder Judicial.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reorganización Política y Municipal del Distrito Federal

En cumplimiento de uno de los anhelos del país, el Ejecutivo ha tomado providencias en la órbita de sus facultades para preparar la reorganización política y municipal del Distrito Federal, sobre la base de que los Ayuntamientos vuelvan a adquirir sus propias y genuinas funciones.

Reorganización del Gobierno de los Territorios

Se estudia la manera de reorganizar el gobierno de los Territorios en consonancia con los principios democráticos que nos rigen; y con este propósito se han nombrado comisiones en el Distrito Norte de la Baja California, que, examinando de cerca las condiciones locales, proporcionen datos para formular un proyecto de ley en el sentido que se ha indicado.

Dirección General de Agricultura de la Secretaría del Fomento

Las estaciones agrícolas prosiguen sus trabajos con resultados tan satisfactorios, que se han recibido solicitudes para el establecimiento de otras nuevas en distintas regiones del país. Cinco instructores prácticos recorren la República con el objeto de multiplicar los conocimientos agrícolas por medio de conferencias. A la Dirección General de Agricultura de la Secretaría del Fomento están encomendados todos los trabajos anteriores, y continúa activamente las demás labores que exige su importante ramo, debiendo citarse, entre otras, la comunicación de instrucciones a los particulares y a los Gobiernos de los Estados para la destrucción de plagas, y la distribución de plantas y semillas en gran número.

Reorganización de la Dirección General de Correos

También ha quedado reorganizada la Dirección General de Correos, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas estableciéndose la contaduría en lugar de la subdirección, lo que redujo a siete las doce secciones de dicha Dirección. Con este arreglo queda el servicio de giros de editores bajo la dependencia de la Administración Local en el Distrito Federal; todo lo cual simplifica trámites y economiza gastos.

Desconcentración de la Dirección Agraria

La Dirección Agraria estableció oficinas de deslinde en los Estados de Guerrero, Michoacán y San Luis potosí y en el territorio de la Baja california. Los trabajos de estas oficinas tienen por objeto determinar, mediante el examen de los títulos y los respectivos trabajos de campo, cuáles son los terrenos de que la Nación puede disponer.

Caja Postal de Ahorros

Una comisión estudia el proyecto de crear la "Caja Postal de Ahorros", institución nueva entre nosotros; pero que, de adoptarse, producirá inmensas ventajas para las clases humildes, como sucede en otros países.

Comisión del Lago de Texcoco

Se ha proyectado perfeccionar las obras de drenaje del Valle y hacer desaparecer los pantanos que constituyen actualmente el lago de Texcoco, convirtiendo los terrenos que ocupaba, en fuentes de riqueza agrícola de importancia extrema por su proximidad a la Capital. Una comisión competente se ocupa en hacer los estudios relativos para la realización de tan importante proyecto.

Edificio de la Beneficencia Pública

La Beneficencia Pública ha sido objeto de especial vigilancia. Las oficinas administrativas de este ramo han quedado establecidas en un solo edificio; y en su Laboratorio se está terminando la instalación de una maquinaria para la fabricación de medicamentos.

Comisión Revisora del Código Penal

La Comisión Revisora del Código Penal está para concluir su meritoria tarea, que ha exigido varios años. La importancia de las labores de esta Comisión se hará patente cuando se termine la publicación de todos los documentos relativos, que ha acordado la Secretaría de Justicia.

Academia Nacional de Medicina

La Academia Nacional de Medicina ha sido declarada institución oficial, y se le concedió la suma de cinco mil pesos para premiar el mejor trabajo que se presente sobre curación y tratamiento de la lepra. La Secretaría de Comunicaciones concedió el franqueo, libre de porte, de toda la correspondencia y bultos postales de las mismas sociedades.

Desconcentración del Servicio Meteorológico

El servicio meteorológico sigue extendiendo su esfera de acción, habiendo establecido secciones en los Estados de México y Campeche la Comisión Geodésica, el Observatorio Astronómico, el Instituto Geológico y las demás instituciones científicas del ramo de Fomento, continúan asimismo sus labores.

Comisión Geográfico-Exploradora

La Comisión Geográfico-Exploradora ha ejecutado interesantes trabajos relacionados principalmente con los Estados de Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Yucatán y Sinaloa.

Inspección de Caminos, Carreteras y Puentes

En vista de que las grandes carreteras de la República han estado abandonadas, fue creada desde el mes de enero la Inspección de caminos, carreteras y Puentes de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Reorganización de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura

La Secretaría de Hacienda convino con la caja de préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, en la reforma di la concesión respectiva, ajustándola a los nuevos términos legales.

Reorganización del Servicio de Faros

Una comisión especial estudió la reorganización del servicio de faros, obteniéndose como resultado inmediato, una economía de trescientos mil pesos en el corriente año fiscal, sin que se perjudique el buen servicio. La Dirección del ramo de faros, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que antes se encontraba en Veracruz está siendo trasladada a esta capital.

Junta Superior de Guerra

Con carácter exclusivamente consultivo, fue creada la Junta Superior de Guerra, que estudia todo lo que se relaciona con la reorganización del ejército.

Comisión Nacional Agraria

En el Mensaje de 16 de septiembre próximo pasado, el ciudadano Presidente interino anunció al congreso la organización de una comisión especial que propondría los medios más adecuados para llevar a cabo el riego, fraccionamiento y colonización de tierras. La comisión, debidamente organizada con el nombre de Comisión Nacional Agraria, integrada por personal de notoria competencia y animado de alto espíritu de civismo, ha terminado la primera serie de sus labores relacionadas con el problema de la pequeña propiedad y ha propuesto las medidas de mayor urgencia para la solución de este importante asunto. Merecen mención, entre estos trabajos, el programa y dictamen de la comisión sobre conservación y fomento de bosques, reglamentación del uso de las aguas, colonización, etc., de 7 de febrero próximo pasado. Actualmente estudia la comisión en sus detalles, diversas proposiciones hechas al Gobierno para adquirir grandes predios rústicos, propios para cultivo, en donde pueden establecerse agricultores en pequeño, mediante adecuado fraccionamiento.

Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Agraria

Si de los distintos trabajos antes relacionados se obtiene, como es de esperarse, el resultado que busca el Ejecutivo, pronto aumentará en gran escala el número de las pequeñas propiedades. Para conseguir resultados prácticos, se ha nombrado, del seno de la Comisión Nacional Agraria, un Comité Ejecutivo que está en contacto directo con la Dirección de Agricultura, con la Sección de Aguas de la Secretaría de Fomento y con la Dirección Agraria, oficinas por las cuales se tramitan todos los negocios relacionados con el problema agrario que se trata de resolver.

Reorganización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria

Objeto de especial atención por parte del Gobierno ha sido la reorganización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, institución que tiene más de cincuenta años de existencia y que, por desgracia, no ha influido en forma sensible en el progreso de la agricultura nacional. Se espera fundadamente de los últimos métodos adoptados, que la Escuela produzca resultados efectivos.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Directorio Postal

Para evitar el rezago de correspondencia mal dirigida, se instituyó el Directorio Postal, que ya cuenta con más de ciento cincuenta mil direcciones exactas.

Reforma Agraria

Me he referido con anterioridad al hablar de la situación de Morelos, al problema agrario, que ha revestido entre nosotros formas agudas en varias regiones del país y en distintas épocas de nuestra Historia. El Plan Revolucionario de San Luis Potosí, de 5 de octubre de 1910, anunció que, mediante procedimientos jurídicos de revisión, se determinaría en qué casos los pequeños propietarios especialmente los indígenas, habían sido indebidamente despojados de sus terrenos, para restituir éstos en especie u obligar a pagar una indemnización al responsable del despojo. En el Mensaje Presidencial de lo de abril de 1911 se prometieron medidas eficaces para el fraccionamiento de grandes propiedades rurales, y, como consecuencia de esa promesa, se llegó a iniciar una ley encaminada a realizarla.

Es inconcuso que las promesas del Plan de San Luis y las del Mensaje Presidencial de lo de abril de 1911, explotadas como armas políticas por agitadores sin conciencia, han contribuido a revivir nuestra añeja cuestión agraria; pero esas promesas, cuya intención es perfectamente justificable, sólo pueden cumplirse después de una serie de estudios

y de operaciones que el Gobierno que presido no ha podido consumar, precisamente porque los impacientes y los que aspiran a acogerse a las promesas, impiden con actos violentos su realización por fortuna, este amorfo socialismo agrario, que para las rudas inteligencias de los campesinos de Morelos, sólo puede tomar la forma de vandalismo siniestro en las demás regiones del país cuando la paz esté restablecida, el Gobierno, con la cooperación del Congreso encontrará la manera, no sólo de solucionar el problema, sino de prevenir que vuelva a presentarse violenta. Apoya la buena fe de mis palabras la serie de medidas que el Gobierno ha tomado y de que he hecho relación con anterioridad.

Terrenos Nacionales

El estudio por oficinas y comisiones de deslinde, mediante el examen de títulos y respectivos trabajos de campo, a fin de determinar cuáles son los terrenos correspondientes a la Nación en diversos Estados y Territorios, es de esperar que dé el mejor resultado.

Sueldos y Prestaciones a Servidores Públicos

El Ejecutivo dedica especial cuidado a la enseñanza y dicta las medidas que parecen más oportunas para obtener un buen servicio, procurando la mayor idoneidad en el personal, al que la Secretaría del ramo de Instrucción Pública, hasta donde se lo permiten sus facultades, concede aumentos de sueldos, ascensos, jubilaciones y todas las demás franquicias que contribuyen a la prosperidad de ese personal.

Comisión Consultiva de indemnizaciones por la Revolución

La Comisión Consultiva de Indemnizaciones sigue depurando las reclamaciones formuladas contra el Gobierno por daños y perjuicios que directamente causara al patrimonio privado la Revolución de noviembre de 1910. Algunas de esas reclamaciones han sido ya resueltas en definitiva por la Secretaría de Hacienda; pero hasta la fecha no se ha efectuado ningún pago. El Ejecutivo espera poder formarse una idea, por lo menos aproximada, del monto de las responsabilidades que por este motivo habrán de corresponder a la Nación, a fin de iniciar entonces ante el Congreso la expedición de aquellas medidas de carácter financiero que parezcan más a propósito para satisfacer dichas responsabilidades.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Proyecto de Ley Forestal

En lo tocante a nuestra riqueza forestal, la Secretaría de Fomento está tomando medidas encaminadas a asegurar la adecuada explotación de los bosques nacionales.

El Ejecutivo se propone someter a las Cámaras un proyecto de ley forestal, con el objeto de asegurar la conservación de los bosques, sin los cuales peligran la riqueza agrícola y el equilibrio climatérico.

Decretos en Materia Agraria

Con objeto de procurar la reducción a propiedad particular de los terrenos de la Nación y proteger a los pequeños propietarios y poseedores y a los vecinos de los pueblos, se han expedido las siguientes disposiciones:

Decreto de 18 de diciembre de 1911, para favorecer el riego y fraccionamiento de terrenos y para preparar el crédito agrícola de la República.

Circular de 8 de enero último, dando instrucciones para el deslinde, amojonamiento, fraccionamiento y reparto de ejidos de los pueblos.

Circular de 7 de febrero del corriente año, haciendo recomendaciones a los Gobiernos de los Estados, sobre deslinde y fraccionamiento de ejidos.

Decreto de 24 del propio mes, sobre rectificación y deslinde de terrenos de la Nación y enajenación o arrendamiento de los mismos terrenos en diversos Estados y en los Territorios.

Reformas a Reglamentos del Distrito Federal

El Gobierno del Distrito ha sometido a la secretaría de Gobernación proyectos de reformas importantes a diversos servicios públicos, tales como el ramo de casas de empeño, y de loterías y rifas, diversiones públicas y circulación de automóviles.

Reformas a la Ordenanza del Ejército

Habiéndose notado algunas deficiencias en la Ordenanza que regía al Ejército desde el año de 1908, se estimó necesario hacer en ella reformas de consideración, y para el efecto se nombró una comisión competente, que dio término a sus labores en diciembre del año próximo pasado. La nueva Ordenanza, preparada por dicha Comisión, fue

promulgada por el Ejecutivo, en uso de facultades concedidas por el Congreso, y empezó a regir el 5 de enero último.

SERVICIO PÚBLICO

Salud

Consejo de Salubridad

El Consejo de Salubridad, 2 en bien de los intereses generales, ha ido extendiendo su esfera de acción a los Estados de la República, dictando, entre otras medidas, las que se han considerado eficaces para evitar la propagación de la meningitis cerebro-espinal, que actualmente asume forma epidémica en el Estado de Texas. Oportunamente se tomaron medidas para combatir la invasión del cólera. Respecto de la de fiebre amarilla, se hace toda clase de esfuerzos para su extirpación, aunque, por desgracia, no se ha podido lograr extinguirla completamente en la ciudad de Mérida.

Educación

Se cuida con esmero de la moralidad del cuerpo docente y de la higiene de las escuelas.

Escuelas de Instrucción Rudimentaria

Ha empezado a ponerse en práctica el decreto de 1º de junio de 1911, que mandó crear escuelas de instrucción rudimentaria en toda la República. Para cada Entidad Federativa ha sido nombrado un instalador de dichas escuelas, proyectándose crear aproximadamente quinientas de éstas.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FRANCISCO I. MADERO

16 DE SEPTIEMBRE DE 1912

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Restablecimiento de la Paz

La ayuda eficaz prestada por las Cámaras al Ejecutivo, facilitándole los recursos necesarios para la guerra, y el apoyo eficaz del pueblo mexicano, más conocedor de sus derechos de lo que generalmente se le juzga, han permitido restablecer casi por completo, la paz en toda la República, y demostrar que la Nación está apta para la democracia, y que un Gobierno demócrata que ajusta sus actos a la ley, es más fuerte y más estable que un Gobierno despótico.

Análisis Global de la Administración

La renovación de los poderes Federales Legislativo y Judicial y de los Poderes locales, así como la voluntad bien claramente manifestada por nuestros compatriotas contra los movimientos de revolucionarios, dejando aislado el movimiento de Chihuahua, mientras tuvo aspecto político, y condenándolo severamente ahora que no tiene ese carácter, juntamente con el de Morelos, son hechos de alta significación en el desarrollo social y político del país, que deben fortificar nuestra fe y dar confianza a los vacilantes, en la fuerza que tienen nuestras instituciones que han triunfado gloriosamente de las terribles pruebas porque ha atravesado la República. Tiene también alta significación el que, a pesar de la, intranquilidad del país, se haya avanzado notablemente en la organización de la Instrucción Pública; que las grandes obras materiales encargadas a las Secretarías de Fomento y Comunicaciones, como son las relativas a irrigación, agricultura, minas, ferrocarriles y las cuestiones agrarias, los correos y telégrafos, hayan recibido impulso y desarrollo notables por esas Secretarías, correspondiendo al desenvolvimiento de los intereses privados, cuya vitalidad y energía comprueban, y que la Hacienda Pública haya cerrado con sobrantes el ejercicio fiscal en 30 de junio último.

Relaciones del Ejecutivo con los Estados

Las relaciones del Ejecutivo con los Estados, han sido de lo más cordiales, reinando la mayor armonía que proviene principalmente de la identidad de aspiraciones y del mutuo respeto a los derechos de cada Poder.

Servicio Militar Obligatorio

El Ejecutivo considera que ha llegado el momento oportuno para establecer el servicio militar obligatorio para todos los mexicanos que llegaren a cierta edad, pues las últimas tremendas crisis porque ha atravesado la República, han llevado a la conciencia de todos los mexicanos la convicción de que deben estar preparados para defender las instituciones y la Patria en cualquier momento.

Además, el servicio militar permitirá ilustrar al proletariado, que encontrará en los cuarteles una escuela y le hará adquirir costumbres más civilizadas al encontrarse en contacto con las clases superiores de la sociedad, y en cambio éstas, en contacto más íntimo con el pueblo, sabrán mejor conocer y apreciar sus virtudes.

Esta institución hará dar un gran paso al pueblo mexicano, hará que la unión entre todos los ciudadanos sea más estrecha, que los principios democráticos lleguen a inculcarse más profundamente en todas las clases sociales, y, por último, acelerará la unificación nacional, haciendo que todos se inspiren en un mismo sentimiento de amor a la Patria y a las instituciones republicanas.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Organización Política y Municipal del Distrito Federal

La organización política y municipal del Distrito ha preocupado seriamente la atención del Ejecutivo y, al efecto, ha encomendado la resolución de problemas tan interesantes, al estudio de una Comisión que está ya adelantada en sus labores. El Ejecutivo espera que antes de la clausura de las sesiones de este período legislativo, pueda iniciar las reformas necesarias para devolver su personalidad política a los Ayuntamientos, pues juzga que tales instituciones educan a los ciudadanos en la forma más apropiada para el ejercicio de sus derechos políticos.

Organización de la Secretaría de Instrucción Pública

Creada la Sección de Instrucción Rudimentaria, como anuncié en mensaje anterior, los esfuerzos de la Secretaría de Instrucción Pública se han consagrado a organizarla y a formular un programa de trabajo que interpretara lo más fielmente posible la ley relativa.

Departamento de Trabajo

En el Departamento del Trabajo de la Secretaría de Fomento de reciente creación se hacen estudios de leyes sobre el trabajo, que se presentarán oportunamente a las Cámaras Federales para su aprobación.

Reorganización de la Dirección General de Estadística

Se ha reorganizado la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento, y en ella se están estableciendo y desarrollando métodos técnicos apropiados para sus distintas labores, de manera que México figure al lado de los países que siguen los mejores sistemas de estadística.

Junta Directiva de las Obras de Saneamiento y Drenaje del Lago de Texcoco

En el Informe presidencial próximo pasado, el Ejecutivo dio cuenta al Congreso de la Unión del comienzo de las obras en la cuenca del antiguo lago de Texcoco, que tienen por objeto rescatar una gran extensión de terrenos, que después de ser fertilizados serán divididos, y dar al mismo tiempo una útil aplicación a las aguas que antes se desperdiciaban dentro del mismo Valle de México, y resolver un problema de higiene pública de gran importancia para la Ciudad de México, ya que se suprime el origen del polvo, que procedente de esa región, invade la capital.

Para la mejor marcha de los trabajos y para facilitar la tramitación de ellos, se instaló una Junta Directiva, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones.

Comisión Agraria Ejecutiva

A principios del mes de abril del corriente año se creó la Comisión Agraria Ejecutiva. Tiene esta Comisión por objeto poner en práctica las conclusiones de la Comisión Nacional Agraria; estudiar las proposiciones que se presenten para la venta y fraccionamiento de tierras, indicando las resoluciones que convengan, e indicar las medidas que juzgue oportunas y que tiendan a facilitar los propósitos del Gobierno para la más pronta y eficaz resolución del problema agrario de la Nación.

Dicha Comisión ha presentado ya el programa de sus trabajos y establecido la base para los subsecuentes; presentando estudios sobre ejidos de los pueblos, propiedad comunal y sobre el "Homestead" o patrimonio familiar inalienable.

Comisión para las Reformas Arancelarias

Con objeto de regularizar algunas cuotas arancelarias y efectuar una distribución más justa y equitativa del impuesto de Aduanas, la Secretaría de Hacienda nombró hace varios meses una Comisión técnica encargada de estudiar estas reformas y proponer las modificaciones que se juzguen necesarias a las tarifas vigentes, poniéndolas en concordancia con las nuevas condiciones de la industria y del comercio. Esa comisión terminó ya sus trabajos y próximamente enviará el Ejecutivo a las cámaras las iniciativas correspondientes.

Comisión Revisora del Código Penal

La Comisión de Reformas al Código Penal, ha terminado los trabajos que se le encomendaron en la sesión de 11 de junio último, y solamente se espera que el Presidente de esa Comisión forme la exposición de motivos que se le tiene encomendada, y se acaben de imprimir los trabajos ejecutados por ella, para que el Ejecutivo presente a vuestra consideración el proyecto formado al efecto.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Inspección de Petróleo

La grandísima importancia de esta industria en la República, y el gran desarrollo que ha de tomar en lo futuro, hizo sentir la necesidad de que se nombrasen inspectores especiales. La producción petrolera ha aumentado considerablemente y con aproximación de uno a doce en un periodo de seis años sin que durante ese plazo la Secretaría de Fomento hubiera podido comprobar de una manera efectiva, la marcha de esa industria y su estadística. Las bases que norman el trabajo de inspección, se fundan principalmente en el estudio que debe hacerse para que la Secretaría esté enterada del desarrollo de la industria y los resultados inmediatos que se obtienen del servicio de inspección con la acertada y equitativa resolución en las diferencias entre las Compañías petroleras y los propietarios de terrenos que en ellos operan; así como prevenir los accidentes de orden general que puedan ocurrir con perjuicio del comercio y la agricultura de las regiones petroleras, y por último, fijar el impuesto federal. Además de los estudios y de los resultados que presenten los inspectores, se tienen datos para seguir el desarrollo mundial de la industria y normar en el país los trabajos de ella hasta donde lo permitan las facultades del Gobierno.

Estaciones Agrícolas Experimentales

El servicio de experimentación agrícola se ha ensanchado, habiendo comenzado a funcionar tres nuevas granjas experimentales que estudiarán en la región árida del país los métodos de cultivo de secano.

Sección Administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública

El funcionamiento de la Sección Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública, va regularizándose cada vez más, habiéndose adoptado el sistema de concursos para la compra de muebles y útiles escolares, con los más satisfactorios resultados.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reglamentos de Pesca

Dada la gran importancia que el ramo tiene para el país, pues siendo vastísimas sus costas, el Gobierno espera obtener de la explotación de la pesca, la base de la alimentación del pueblo, y para inspirarse mejor en la organización precisa de este ramo, se han enviado comisionados al extranjero para que, fundándose en los conocimientos y experiencia de aquellos países que han llegado a mayor perfección y teniendo en cuenta las condiciones pecuniarias del país, redacten los reglamentos que han de llevarse a la práctica.

Ley de Estadística

Se halla en preparación para someterla a la consideración del Congreso, una nueva ley de estadística que esté a la altura de los últimos adelantos.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Reforma Educativa

La Secretaría de Instrucción Pública tiene emprendidos importantes estudios sobre la mejor forma de organizar y establecer de manera definitiva y con el mayor provecho y extensión posibles, las Escuelas rudimentarias en todo el país; tiene en obra la revisión, urgentemente reclamada, de los programas de enseñanza de las Escuelas Primarias y Normales y de la Escuela Preparatoria, para conformarlos mejor con las exigencias de la moderna Pedagogía, y tiene, en fin, el propósito de establecer cuatro o más núcleos universitarios en distintos puntos del país, para promover y procurar en todo él, la uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional.

Capacitación del Magisterio

Para dar validez a los títulos de Maestros que quieran ingresar como profesores en las Escuelas Primarias del Distrito Federal, y que hayan sido expedidos por los Estados donde no hay Escuelas Normales, se han expedido las reglas relativas.

Se han enviado maestros competentes a Baja California, y para mejorar los conocimientos del Profesorado en ese Territorio y el de Tepic, se han establecido en las capitales de los mismos, dos cursos normales, que son nocturnos y mixtos, a fin de que los actuales ayudantes que carecen de título, puedan ocurrir a ellos sin perjuicio del desempeño de sus cargos.

Los maestros no normalistas del Distrito Federal, se han asociado para tratar de obtener un título, por medio del cual se equiparen y nivelen en conocimientos y derechos a

los Profesores de la Escuela Normal. La Secretaría de Instrucción Pública ha hecho lo posible para ayudarlos en sus nobles esfuerzos.

Cultura

Academia Nacional de Bellas Artes

Se ha creído conveniente uniformar los estudios académicos de arquitectura, pintura y escultura, y a este fin se fundieron los departamentos de la antigua Escuela de Artes Plásticas, que antes estuvieron separados, bajo la única denominación de Academia Nacional de Bellas Artes.

Comunicaciones y Transportes

Servicio de Cobros por Correo

Aprobada por las Cámaras Legislativas la ley de cobros de 14 de enero de 1911, fue puesta en vigor el 1º de julio último. El 6 del mismo julio se expidió el Reglamento de reformas al decreto de 26 de diciembre de 1907 sobre devolución de envíos certificados y gravados con reembolso, el cual entró en vigor el 1o. del mes en curso.

Capacitación en Aeronáutica y Aviación

Se adquirieron dos aeroplanos, y para contar con pilotos competentes que puedan manejarlos, se encuentran en la "Moisant International Aviators", de Nueva York, tres jóvenes mexicanos, a fin de que hagan el aprendizaje respectivo; habiendo también marchado a Europa para continuar sus estudios de aeronáutica y aviación, un Capitán segundo de Ingenieros.

Administración del Ferrocarril Militar del Territorio de Quintana Roo

En l0 de mayo último, quedó a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, la Administración del Ferrocarril Militar del Territorio de Quintana Roo, en virtud de haberse rescindido el contrato de su explotación.

Recursos Naturales

Explotación y Conservación de los Recursos Forestales

La atención del Ejecutivo está alerta para procurar la conservación de los recursos forestales, y se han llevado a cabo con tal fin por el Departamento de Bosques de la Secretaría de Fomento, exploraciones minuciosas en grandes extensiones de los bosques de propiedad nacional, a fin de investigar el estado en que aquéllos se encuentran, y

los procedimientos de explotación que llevan a cabo las Compañías concesionarias, habiéndose encontrado a este respecto varias irregularidades, que han sido motivo de las consiguientes amonestaciones o de la caducidad de los mismos contratos; al propio tiempo se han determinado por dichos estudios las nuevas bases sobre las cuales se otorgarán en lo sucesivo los contratos de explotación en condiciones de asegurar al Erario mayor ingreso, a la vez que mayor aprovechamiento por parte de los hijos del país, y mayores garantías para afirmar la conservación o repoblación de esas riquezas forestales.